



Asamblea General

Quincuagésimo octavo período de sesiones

59^a sesión plenaria

Lunes 10 de noviembre de 2003, a las 10.00 horas
Nueva York

Documentos Oficiales

Presidente: Honorable Julian R. Hunte (Santa Lucía)

Se abre la sesión a las 10.05 horas.

Tema 20 del programa (continuación)

Apoyo del sistema de las Naciones Unidas a los esfuerzos de los gobiernos para la promoción y la consolidación de las democracias nuevas o restauradas

Informe del Secretario General (A/58/392)

Sr. Nikiforov (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): La Federación de Rusia considera que el apoyo de las Naciones Unidas a la promoción y la consolidación de las democracias nuevas o restauradas es un componente importante de todo el trabajo de la Organización, particularmente en cuanto al fomento de la cooperación internacional y la garantía de los derechos humanos y las libertades fundamentales.

En este contexto, es difícil exagerar el papel de la Conferencia Internacional de las Democracias Nuevas o Restauradas, que es muy importante para garantizar el mayor fortalecimiento de la democracia. Creemos que la democracia, el desarrollo y el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales son interdependientes y se refuerzan mutuamente. En la Declaración de Viena que se aprobó en la Conferencia Mundial de Derechos Humanos de 1993 se dice que la democracia se basa en la voluntad libremente expresada de los pueblos de determinar sus propios sistemas

políticos, económicos, sociales y culturales. En la construcción y el desarrollo de la democracia, así como en el enfoque de las Naciones Unidas al respecto, se debe tener en cuenta que, en realidad, no hay una metodología única para la democracia. En los últimos decenios del siglo XX pudo percibirse lo contrario. Siempre es contraproducente tratar de conseguir la democracia de una única manera, pues resulta en la violación de las libertades y los derechos humanos. Es importante tener en cuenta las características particulares de cada Estado, puesto que su debida consideración en la labor que desempeñan las Naciones Unidas y sus organismos ayudará a lograr mejores resultados y permitirá a la Organización alentar el desarrollo de las instituciones democráticas. Hay algo que está claro: no podemos basar nuestra asistencia a los países en sus llamados índices o indicadores democráticos.

Como ya hemos dicho, la delegación de Rusia acoge con beneplácito el trabajo realizado al nivel intergubernamental para seguir aplicando los resultados de la Cuarta Conferencia Internacional de las Democracias Nuevas o Restauradas celebrada en Benin y de la Quinta Conferencia que se celebró este año en Ulaanbaatar.

Al mismo tiempo, quisiéramos destacar que esas conferencias tienen que ser foros abiertos y no ser sólo para algunos elegidos. Limitar la participación en la Conferencia tendrá un impacto negativo en el nivel de los debates y en los resultados. Una amplia representación

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-154A. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.

garantiza que todos puedan beneficiarse de la experiencia de otros.

La mayor ventaja que ofrece una representación tan amplia reside en que todos los miembros de la comunidad internacional podrán compartir las experiencias positivas de los demás respecto del desarrollo y de los valores de la democracia. Insto a que se fortalezcan aún más los procesos democráticos y a que se brinde mayor asistencia a las democracias nuevas y restauradas a fin de que sea posible avanzar hacia una comunidad de democracias. La coexistencia pacífica es esencial, pero ahora debemos concentrarnos en trabajar de consuno.

Sr. Kim Sam-hoon (República de Corea) (*habla en inglés*): Para comenzar, quiero manifestar las sinceras felicitaciones de mi delegación al Gobierno de Mongolia y, en particular, al Ministro de Relaciones Exteriores Luvsangiin Erdenechuluun por el éxito de la Quinta Conferencia Internacional de las Democracias Nuevas o Restauradas, a la que Mongolia preparó con suma eficacia y acogió con gran dedicación en Ulaanbaatar, los días 10 al 12 de septiembre de este año. Como señaló el Secretario General en su informe, que figura en el documento A/58/392, la Conferencia “superó con creces todas las expectativas” (párr. 5).

El Gobierno de la República de Corea participó activamente en la Conferencia de Ulaanbaatar, y tomó nota con satisfacción de que los esfuerzos por promover la democratización reciben un respaldo cada vez mayor en el ámbito mundial, como demostró la gran participación de alto nivel con que contó la Conferencia. Los compromisos orientados a la acción que asumieron los Gobiernos que participaron en Ulaanbaatar han permitido clarificar los principios directrices a los que pueden aspirar las sociedades democráticas nuevas o restauradas.

El Gobierno de la República de Corea, que fue huésped de la Segunda Conferencia Ministerial de la Comunidad de Democracias, en noviembre del año pasado, acoge con gran satisfacción el crecimiento del proceso de democracias nuevas y restauradas, y participará activamente en el seguimiento, tanto dentro como fuera del contexto de las Naciones Unidas. Consideramos que los dos movimientos pueden y deben evolucionar de manera complementaria y fortalecerse mutuamente.

Como se puede ver en los temas respectivos de la Conferencia de Seúl y de la Conferencia de Ulaanbaatar

—“La democracia: una inversión para la paz y la prosperidad” y “la democracia, la buena gestión de los asuntos públicos y la sociedad civil”— así como por sus resultados, los dos movimientos tienen mucho en común, incluido el objetivo que comparten de promover y fortalecer las democracias en el mundo entero, la importancia que se atribuye a la cooperación regional, el deseo de promover una sociedad civil enérgica, la disposición para brindar asistencia a las futuras democracias y el compromiso con la protección y la promoción de los derechos humanos y la libertad como manera fundamental de nutrir y guiar la democracia.

Consideramos que la diferencia en el enfoque entre la Conferencia Internacional de las Democracias Nuevas o Restauradas y la Conferencia de la Comunidad de Democracias fortalece la esperanza de dos movimientos que trabajan de maneras distintas pero convergentes a fin de fortalecer la forma de vida democrática en el mundo entero, con el propósito de que todos los pueblos vivan con dignidad, en paz y sin pasar necesidades. Al respecto, celebro la declaración formulada por el Ministro de Relaciones Exteriores de Mongolia en la que manifestó su intención de iniciar conversaciones con el Presidente de la Conferencia de la Comunidad de Democracias a fin de intercambiar opiniones sobre los medios para acercar los dos movimientos de manera complementaria. Mi delegación está a la espera de que se inicien esas conversaciones.

En su informe, el Secretario General hace un examen general de todas las actividades que realiza el sistema de las Naciones Unidas en materia de asistencia a la democracia. Es alentador ver las diferentes formas en que los distintos organismos y órganos de las Naciones Unidas se esfuerzan por promover y consolidar las democracias nuevas y restauradas y mejorar su propia capacidad de responder efectivamente a las solicitudes de los Estados Miembros en este sentido. La República de Corea apoya plenamente esos esfuerzos. Estamos enteramente de acuerdo con la opinión del Secretario General de que la promoción de la democracia es uno de los objetivos principales de la Organización para este siglo XXI.

Apreciamos todos los aspectos del inventario de asistencia a la democracia que las Naciones Unidas han proporcionado durante los últimos años, desde la reforma estatal e institucional hasta el desarrollo de la sociedad civil y la cultura política democrática, la investigación, el desarrollo de políticas y la aplicación de normas y reglas. Todos los elementos de dicha asistencia

deben ser mencionados y probados para su posterior elaboración en el sistema de las Naciones Unidas. Pero, en particular, quiero referirme a la necesidad de realizar nuevas investigaciones, en base a las cuales elaborar políticas efectivas encaminadas a maximizar la interdependencia entre la democracia y los derechos humanos.

Se reconoce ampliamente que la democracia y los derechos humanos dependen uno del otro y son inseparables. Ese criterio fue confirmado por las conclusiones del seminario de expertos que organizó el año pasado la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Pero, más allá de ese amplio entendimiento, el panorama es confuso. Tanto los estudios relativos a la democracia como a los derechos humanos se enorgullecen de una larga historia y una gran riqueza de conocimientos. El intento de reunir estos dos ámbitos a nivel de las políticas es relativamente nuevo. Todavía no han surgido conclusiones prácticas respecto de la manera en que los distintos derechos se relacionan con los distintos aspectos de la democracia. Tenemos un gran margen de libertad para buscar nuestras respuestas. En ese sentido, acogemos con satisfacción el proyecto de organizar en 2004 un seminario sobre derechos humanos, que figura en el informe del Secretario General.

Mi Gobierno está dispuesto a desempeñar un papel activo a fin de garantizar el éxito de ese seminario.

Para concluir, la República de Corea reitera su compromiso con la promoción de la democracia y los derechos humanos tanto en el ámbito interno como en el internacional, incluidos los esfuerzos del sistema de las Naciones Unidas para promover y consolidar las democracias nuevas o restauradas.

Sr. Torrington (Guyana) (*habla en inglés*): La delegación de Guyana se complace en sumarse a las constructivas declaraciones de los oradores anteriores sobre el tema 20 del programa: "Apoyo del sistema de las Naciones Unidas a los esfuerzos de los gobiernos para la promoción y la consolidación de las democracias nuevas o restauradas".

Acogemos con satisfacción el informe del Secretario General (A/58/392) y, en particular, las recomendaciones que figuran en él. Dado que estamos examinando el vínculo inseparable que une la prosecución de los objetivos fundamentales de las Naciones Unidas en favor de salvaguardar los derechos básicos de todas las personas con la expansión de la democracia en el mundo,

resulta adecuado que el sistema de las Naciones Unidas se destaque en el apoyo que se brinda a las iniciativas de los gobiernos.

Lo esencial en la promoción y la consolidación de la democracia es el deseo de desarrollar normas coherentes que permitan la interacción dinámica y el fortalecimiento mutuo de los principios y las perspectivas democráticas a nivel internacional, regional y nacional. Hay dos aspectos que cabe mencionar en particular en el contexto de los intentos por superar nuevos desafíos para una mayor democratización.

Primero, afianzar la democracia representa un reto puesto que exige un gobierno de índole más sensible. Al dar cabida a una variedad de perspectivas, el resultado neto es un gobierno más fortalecido y unas políticas de desarrollo más racionales. Para lograr este fin, sin embargo, es preciso dedicarle mucho tiempo y energía, así como recursos financieros y humanos que de por sí son limitados. El segundo aspecto se revela en las distintas experiencias de las democracias nuevas o restauradas, en las que últimamente se han puesto a dura prueba los mecanismos, la función, el significado y las cuestiones de democracia participativa.

En su conjunto, estos retos pueden minar la capacidad de abordar con eficacia urgentes problemas sociales y económicos. La lección principal es que la democracia tiene que significar algo más para sus beneficiarios. Por consiguiente, es indispensable adaptar las normas democráticas para que se ajusten a las realidades locales. Esto se podría lograr mejor con un concepto coherente pero al mismo tiempo flexible de la democracia.

La democracia incipiente también tiene que encarar las transformaciones y perturbaciones de una mayor liberalización y mundialización del comercio. Esta vulnerabilidad mayor a la que están expuestos los Estados en desarrollo no facilita al progreso fácil hacia la democratización. En este contexto, cabe señalar que nuestro apego a los ideales democráticos no depende de su manifestación a un nivel internacional, aunque sí suscita la expectativa de su expresión más cabal en los mecanismos e instituciones de gobierno mundial.

Desde que se restauró la plena democracia en Guyana con la celebración de unas elecciones libres y transparentes hace 11 años, Guyana ha tratado de consolidar los logros democráticos invirtiendo energía y recursos nacionales importantes. Creemos que la democracia es indispensable para el desarrollo sostenible

de nuestra nación como Estado progresivo y moderno. Por ello se han realizado esfuerzos para obtener una mejor gestión de gobierno mediante un proceso de reforma constitucional; un compromiso estructurado con una amplia gama de participantes, incluidos la sociedad civil, los sindicatos, los medios de comunicación y el sector empresarial; el fortalecimiento de instituciones nacionales, como la rama judicial; la atención a las relaciones étnicas y raciales; la revitalización del gobierno local y la descentralización de los servicios gubernamentales. Este proceso de reforzar las instituciones para consolidar y sostener la democracia ha sido apoyado por la valiosa asistencia de asociados bilaterales y de organizaciones internacionales.

Si bien en Guyana, como es el caso en muchas de las democracias nuevas o restauradas, se ha despertado considerablemente el sentimiento de derecho democrático de los ciudadanos, las expectativas sobrepasan los logros tangibles que se le pueden atribuir a la democracia. Esta situación puede dar lugar a expresiones de descontento —a menudo manifestado en fenómenos tales como la fuga de cerebros, que es tan perjudicial para el interés nacional— allanando el camino para los oportunistas y brindando argumentos a los cínicos a favor de soluciones más productivas a más corto plazo pero menos democráticas.

A este respecto, la delegación de Guyana está convencida de que se presenta una coyuntura oportuna para la comunidad internacional y un motivo para procurar una colaboración mayor en apoyo a las democracias nuevas o restauradas. La necesidad de fusionar los debates sobre democratización y sobre aspectos económicos y de comercio es fundamental en este sentido. En la vida real de los ciudadanos del mundo en desarrollo estas cuestiones no existen en compartimientos separados. Está claro que el crecimiento económico y las perspectivas de crecimiento de las naciones guardan una relación esencial con la gobernanza democrática, un hecho que figura más explícitamente en el informe de 2003 del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo sobre el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio por países y regiones específicas.

Por lo tanto, es evidente que debería aumentar, en lugar de disminuir, el compromiso internacional y el de los donantes, al igual que el apoyo a la gestación de la democracia en las democracias nuevas o restauradas, especialmente en situaciones de mayor vulnerabilidad. Guyana celebra en consecuencia las conclusiones de la Quinta Conferencia Internacional de Democracias

Nuevas o Restauradas, celebrada en Ulaanbaatar (Mongolia) del 10 al 12 de septiembre, que figuran en la Declaración y el Plan de Acción de la Conferencia. Confiamos en que den un nuevo impulso a nuestros esfuerzos de colaboración.

El sistema de las Naciones Unidas está en situación idónea de desempeñar un papel fundamental en este proceso. La delegación de Guyana hace un llamamiento para que los esfuerzos sean más integrados y eficaces y haya mejores mecanismos de seguimiento a fin de velar por que el sistema de las Naciones Unidas pueda garantizar el objetivo de una mayor democratización.

El Presidente (*habla en inglés*): Hemos escuchado al último orador del debate en relación con este tema. La Asamblea General ha concluido así la presente etapa de su examen del tema 20 del programa.

Tema 8 del programa (*continuación*)

Organización de los trabajos, aprobación del programa y asignación de temas

Tercer informe de la Mesa de la Asamblea General (A/58/250/Add.2)

El Presidente (*habla en inglés*): La Mesa de la Asamblea General ha decidido recomendar a la Asamblea General que el examen del tema titulado “Cuestión de la isla comorana de Mayotte” sea aplazado hasta el quincuagésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General y que se incluya en el programa provisional de ese período de sesiones.

¿Puedo entender que la Asamblea aprueba esa recomendación?

Así queda acordado.

Tema 36 del programa

Declaración de la Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno de la Organización de la Unidad Africana sobre el ataque militar aéreo y naval contra la Jamahiriya Árabe Libia Popular y Socialista por el actual Gobierno de los Estados Unidos en abril de 1986

El Presidente (*habla en inglés*): Debo entender, después de celebrar las consultas necesarias, que el examen del tema 36 del programa puede aplazarse hasta el quincuagésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General.

¿Puedo considerar que la Asamblea desea aplazar el examen del tema e incluirlo en el programa provisional del quincuagésimo noveno período de sesiones?

Así queda acordado.

El Presidente (*habla en inglés*): Hemos concluido así nuestro examen del tema 36 del programa.

Temas 25 y 44 del programa

Universidad para la Paz

Informe del Secretario General (A/58/430)

Proyecto de resolución (A/58/L.16)

Cultura de paz

Nota del Secretario General (A/58/182)

Proyectos de resolución (A/58/L.13 y A/58/L.14)

El Presidente (*habla en inglés*): En relación con el tema 44 del programa, la Asamblea tiene ante sí una nota del Secretario General en la que transmite el informe del Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura, distribuida como documento A/58/182.

Tiene la palabra la representante de Bangladesh para presentar el proyecto de resolución A/58/L.14.

Sra. Naz (Bangladesh) (*habla en inglés*): Para mi delegación es un gran placer dar inicio al debate sobre el tema 44 del programa titulado “Cultura de paz”. Agradecemos al Secretario General y a la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) el útil informe (A/58/182) sobre el Decenio Internacional de una cultura de paz y no violencia para los niños del mundo, 2001-2010.

Estamos volviendo a descubrir los valores de la paz, la tolerancia, la comprensión y la solidaridad en el mundo actual. En este momento son necesarios conceptos más amplios para explicar y abordar la realidad compleja del siglo XXI. Como concepto, la cultura de paz procura lograr precisamente eso. La cultura de paz es un conjunto de valores, actitudes y formas de vida basado sobre los principios de libertad, justicia, democracia, tolerancia, solidaridad y respeto por la diversidad, diálogo y comprensión.

Nosotros —los Estados Miembros, el resto del sistema de las Naciones Unidas, las organizaciones de la sociedad civil y los particulares— tenemos que dedicarnos a fomentar una cultura de paz y a trabajar en

pro de una campaña contra todas las formas de violencia, en particular la violencia contra los niños. Agradecemos mucho las funciones que cumple la UNESCO como organismo designado para encabezar este esfuerzo, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y la Universidad para la Paz por promover una cultura de paz. La UNESCO ha reconocido que el fomento de una cultura de paz es una expresión de su mandato fundamental. El Manifiesto 2000 ha recibido hasta la fecha más de 75 millones de firmas en el mundo entero. Alentamos a la UNESCO a que prosiga desempeñando esta importante función durante el resto del Decenio. También alentamos a la sociedad civil a que emprenda un mayor número de actividades que complementen las iniciativas de los Estados Miembros, las Naciones Unidas y otras organizaciones universales o regionales en ese sentido.

Este año, al igual que en los años anteriores, mi delegación tiene el honor de presentar —en nombre de los otros patrocinadores y de mi propio país, Bangladesh— el proyecto de resolución (A/58/L.14), titulado “Decenio internacional de una cultura de paz y no violencia para los niños del mundo, 2001-2010”. Además de los países que se enumeran en ese documento, tengo el gran placer de anunciar los nombres de los siguientes países, que también son patrocinadores del proyecto de resolución: Argelia, Belice, Colombia, Malawi, las Islas Marshall, San Vicente y las Granadinas y Tayikistán.

El proyecto de resolución está fundamentado en la resolución 57/6 de la Asamblea General de 4 de noviembre de 2002. Se ha incorporado un nuevo párrafo preambular y algunas actualizaciones de carácter técnico en el texto. En el nuevo párrafo preambular —el décimo— se toma nota de la aprobación de la resolución 57/337 de la Asamblea General, de 3 de julio de 2003, sobre la prevención de conflictos armados, que, creemos, contribuiría a promover aún más una cultura de paz. En el noveno párrafo preambular incluimos la “igualdad de género” en la lista de esfuerzos realizados por el sistema de las Naciones Unidas en general y la comunidad internacional en su conjunto que contribuyen en gran medida a una cultura de paz. Las medidas tendientes a garantizar la igualdad entre los hombres y las mujeres constituyó uno de los aspectos de preocupación, como se identificó en el Programa de Acción sobre una Cultura de Paz, tal como figura en la resolución 53/243 de la Asamblea General de 13 de septiembre de 1999.

Esperamos muy sinceramente que el proyecto de resolución reciba el apoyo unánime de todos los Miembros de las Naciones Unidas y que se apruebe por consenso, reflejando así la solidaridad universal con nuestros esfuerzos por lograr este noble objetivo.

El Presidente (*habla en inglés*): Ahora tiene la palabra la representante de Costa Rica para presentar el proyecto de resolución A/58/L.16.

Sra. Chassoul (Costa Rica): Tengo el agrado de agregar a la lista de copatrocinadores del proyecto de resolución A/58/L.16 los siguientes países: Grecia, Mónaco, Mongolia, la Federación de Rusia, Suiza, Tayikistán, la ex República Yugoslava de Macedonia, Timor-Leste y Ucrania.

Convencidos de que es necesario enfrentar las amenazas a la paz desde una perspectiva diferente a la tradicional, propusimos en 1978 a la Asamblea General la creación de una Universidad para la Paz. En aquel entonces, fundamentábamos nuestra propuesta en el convencimiento de que la paz, lo mismo que la guerra, no es el resultado de una fatalidad histórica, sino que brota de la misma libertad del hombre. Las incontables víctimas de la guerra nos exigen ser creativos para superar la idea de *Si vis pacem, para bellum* —*Si quieres la paz, prepara la guerra*— transformando en un imperativo moral la entronización del principio *Si vis pacem, para pacem* —*Si quieres la paz, prepara la paz*—, porque la educación para la paz, sustituyendo la educación para la guerra, era y sigue siendo nuestro principal objetivo.

No fue sino hasta 1980 que los costarricenses tuvimos la alegría de ver aprobada por la Asamblea General en su trigésimo quinto período de sesiones la resolución 35/55, que incluye el texto del Convenio Internacional para el establecimiento de la Universidad para la Paz, así como su Carta constitutiva. Este fue el primer reconocimiento universal de la vocación pacífica de Costa Rica aprobado unánimemente por los representantes de todos los pueblos en el más importante foro del planeta, sin distingos de carácter ideológico ni político.

En un momento lleno de enfrentamientos, el rol en la promoción de la paz y seguridad de las Naciones Unidas se ha vuelto más importante y complejo. Acontecimientos recientes han demostrado la importancia de prevenir y resolver estas tendencias contradictorias. En consecuencia, el papel de la Universidad para la Paz asume hoy una mayor relevancia en vista

de la urgente necesidad de mantener la paz, evitar luchas armadas y rehabilitar a la sociedad civil en situaciones de posconflicto.

En este contexto, agradecemos al Secretario General la presentación del informe (A/58/430) de la Universidad para la Paz, que es verdaderamente alentador pues nos demuestra que ésta ha hecho importantes avances, principalmente en el cumplimiento de dos objetivos.

Primero, el establecimiento de un programa académico de alta calidad en la educación, entrenamiento e investigación de los asuntos críticos sobre paz y seguridad; y segundo, la expansión del programa a diferentes regiones del mundo desde su sede en Costa Rica. Esto se hizo en cumplimiento de la orientación dada por la Asamblea General, las directrices del Consejo de la Universidad para la Paz y la guía del Secretario General.

Bajo la supervisión de su Consejo de Expertos, la Universidad ha desarrollado nuevos y rigurosos programas de maestría, enfocados en el estudio de las causas fundamentales de los conflictos entre los pueblos, con un enfoque multidisciplinario y multicultural. Estos programas se imparten a estudiantes provenientes de todas las regiones del mundo y abarcan temas como la paz internacional, el derecho internacional y la prevención de conflictos, los derechos humanos, los recursos naturales y el desarrollo sostenible y las cuestiones de género.

Asimismo se dictará un número considerable de cursos cortos sobre desarrollo económico y paz, género y construcción de la paz, seguridad humana y manejo de recursos naturales. Vemos con beneplácito los esfuerzos hechos por expandir el alcance de los recursos de la Universidad mediante el programa de educación a distancia “Upeace GlobalEd”, que ofrecerá enseñanza mediante la Internet. Además, la diseminación de materiales didácticos, cursos y módulos utilizando tecnologías de avanzada para apoyar el trabajo de otras universidades, con el fin de que puedan enseñar a sus estudiantes temas tales como la promoción de la paz y la prevención de conflictos, es otro de los logros de la Universidad para la Paz de los cuales nos regocijamos. Es encomiable el hecho de que la enseñanza de estos temas se esté llevando a cabo en otros recintos fuera del campus principal en Costa Rica y que existen numerosas alianzas con instituciones dedicadas a la enseñanza y a la investigación en todos los continentes.

Nos llena de satisfacción el caso de África, donde se ha logrado implementar un programa quinquenal de apoyo a las universidades africanas con el fin de fomentar su capacidad de enseñanza e investigación. Lo mismo en el caso del Asia central, donde se ha diseñado un programa trienal enfocado en la enseñanza de estudios sobre la paz y los conflictos.

Asimismo, nos alegramos de los avances en el caso de Asia y el Pacífico, donde se estableció una red de universidades clave y se sacó provecho de los conocimientos técnicos de los integrantes de esta red para la elaboración de cursos en las universidades participantes.

Finalmente, nos alegramos por los esfuerzos hechos en América Latina y en el Caribe por establecer prácticas necesarias para mejorar la seguridad humana en relación con dos cuestiones conexas: el desempeño de la policía y los servicios de seguridad y el papel de las fuerzas armadas.

Costa Rica está convencida de que la buena administración de los recursos existentes se refleja en un mejor nivel educativo. Es por ello que vemos con satisfacción los grandes avances en la modernización de la universidad mediante el establecimiento de sistemas de administración, finanzas y auditoría que atienden a estándares internacionales.

Reconocemos que la Universidad para la Paz ha trabajado bajo situaciones difíciles con el fin de obtener los recursos necesarios para su revitalización, para apoyar su programa académico, para la expansión de sus actividades y para fortalecer el programa de becas que da ayuda financiera a estudiantes calificados y meritorios. En este contexto, Costa Rica agradece a los países donantes, fundaciones e instituciones que han brindado su apoyo a dicha institución. Sin embargo, es indispensable que exista un respaldo político y financiero mayor, a futuro, que permita a la Universidad explotar al máximo su potencial. Debemos recordar que la paz sólida y fecunda, no la simple ausencia de guerra, es decir, la paz fundamentada en la verdad, la justicia y el respeto al derecho ajeno es la meta esencial de la humanidad a inicios del siglo XXI.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al representante de Filipinas para que presente el proyecto de resolución A/58/L.13.

Sr. Mercado (Filipinas) (*habla en inglés*): Para comenzar, quisiera citar unas palabras del Secretario General en su informe acerca de la cultura de paz ante

la Asamblea General en su quincuagésimo tercero período de sesiones, que decían lo siguiente:

“La transición de la cultura de guerra a una cultura de paz, inicialmente considerada prioritaria por la UNESCO, ha pasado a serlo ahora también para las Naciones Unidas.” (A/53/370, párr. 3)

Con esa declaración, el Secretario General afirmó que la cultura de paz ha adquirido una importancia de largo alcance, y que necesita la atención de este órgano universal y no simplemente de un único organismo especializado de las Naciones Unidas.

Desde su aparición en el Congreso Internacional sobre la Paz en la Mente de los Hombres, organizado por la UNESCO en Côte d'Ivoire en julio de 1989, el concepto de una cultura de paz ha inspirado así numerosas actividades en distintos lugares de todo el mundo, hasta el punto de convertirse en un elemento decisivo en nuestros esfuerzos por lograr la paz y el desarrollo internacionales, fundamento mismo sobre el cual se crearon las Naciones Unidas.

La aprobación de la Declaración y el Programa de Acción sobre una Cultura de Paz en septiembre de 1999 y su posterior puesta en práctica por la UNESCO, con la participación de otros órganos de las Naciones Unidas, Gobiernos y la sociedad civil, han sembrado las semillas para que este concepto se propague por todo el mundo.

En la actualidad, el conjunto de valores, actitudes, tradiciones y costumbres, comportamientos y modos de vida que abarca el concepto de cultura de paz, que incluye el respeto por la vida, el pleno respeto de los derechos humanos, el rechazo de la violencia, el desarrollo humano sostenible, la prevención de conflictos, la tolerancia, la solidaridad, el pluralismo y la aceptación de las diferencias y el entendimiento entre las naciones y entre los grupos étnicos, religiosos, culturales y de otro tipo y entre las personas, son ahora componentes integrantes de casi todas las iniciativas importantes en los foros nacionales, regionales y multilaterales.

Sin embargo, todavía se puede hacer mucho más para inculcar la cultura de paz de manera duradera en los corazones y las mentes de las personas. Además de los programas y proyectos en los que participan los Gobiernos, habría que trabajar con más empeño para lograr la participación de todos los interesados, entre ellos los actores no gubernamentales, a través de procesos positivos y participativos mediante los cuales se

respeten las diferencias, se fomenten los diálogos y se transformen constantemente los conflictos con medios no violentos en nuevas vías para la cooperación. Con esta clase de interacción positiva los actores fundamentales pueden estudiar opciones y aportar contribuciones positivas que propicien una coexistencia pacífica y fructífera.

La promoción de una cultura de paz exige la participación de toda la comunidad internacional: los Estados Miembros, el sistema de las Naciones Unidas, las organizaciones internacionales y regionales y la sociedad civil. A través de esta participación amplia, se puede alimentar, respetar y cumplir universalmente la cultura de paz. El sistema de las Naciones Unidas y los Gobiernos nacionales siempre han estado a la vanguardia de estos esfuerzos, con la exclusión evidente de la sociedad civil en esta labor. La participación de la sociedad civil habría repercutido favorablemente en este movimiento mundial en favor de una cultura de paz. La colaboración y la cooperación con la sociedad civil pueden, en efecto, generar las condiciones que permitan el rápido desarrollo de una cultura de paz.

Un sector importante de la sociedad civil que podemos tener en cuenta en la búsqueda de la paz y el desarrollo —fundamento mismo de la cultura de paz— es la comunidad religiosa. La religión es una fuerza poderosa en la promoción de la paz, la armonía, el entendimiento y la cooperación gracias a la gran influencia moral que tiene sobre los fieles.

En particular, la cooperación y el diálogo interreligiosos pueden servir como un instrumento colectivo para respetar o salvar las diferencias, según sea conveniente, y ayudar a lograr resultados positivos, como la prevención o resolución de conflictos o la consecución de apoyo para las iniciativas clave para aumentar el bienestar de la humanidad y, de este modo, apoyar los propósitos de las Naciones Unidas.

Las Filipinas tienen mucha experiencia en este sentido. Contamos con el Foro de obispos y ulemas del sur del país en donde los obispos católicos, los dirigentes religiosos y los obispos protestantes de Mindanao han entablado un diálogo interconfesional para reiterar el compromiso de ambas partes con respecto a la paz y la comprensión mutua entre sus comunidades religiosas. Sus puntos de vista se exponen regularmente al Gobierno. La cooperación interconfesional se inició en 1996, y las reuniones de líderes espirituales prosiguen hasta la fecha.

El diálogo interconfesional no es un fenómeno nuevo. Hace ya mucho que varios dirigentes religiosos y sus seguidores entendieron la importancia de colaborar en pro de la paz, y se han entablado numerosos diálogos interconfesionales a escala internacional, como la Cumbre Mundial del Milenio para la Paz de los líderes religiosos y espirituales, que se celebró en este mismo Salón en el año 2000. En enero de 2002, Su Santidad el Papa Juan Pablo II, movido por su compromiso para con el diálogo religioso, reunió en Asís (Italia), a los líderes de diversos credos, que rezaron juntos por una causa común: la paz y la seguridad. La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), en un esfuerzo mancomunado con el Gobierno del Uzbekistán, organizó la Conferencia Internacional sobre el Diálogo Interreligioso, que se celebró en septiembre de 2000. El acontecimiento más reciente fue el Primer Congreso de Dirigentes Religiosos Mundiales y Tradicionales, celebrado en Kazajstán en septiembre de este año.

El potencial de la cooperación y el diálogo interconfesionales debería aprovecharse no sólo a nivel nacional y regional sino, sobre todo, a nivel internacional. La cooperación y el diálogo interconfesionales pueden ser uno de los mecanismos clave para ayudar a las Naciones Unidas a lograr sus objetivos y mecanismos para mantener la paz y transformar los problemas internacionales en un ámbito de cooperación económica internacional. En estos momentos en los que los cambios mundiales no conducen necesariamente a un entorno más pacífico y seguro, las Naciones Unidas deberían recurrir al mayor espectro posible de partidos y personalidades para cumplir su mandato. Como los líderes religiosos representan un grupo de interlocutores interesados por igual en mantener la paz, estarán más que dispuestos a contribuir en lo que puedan para este fin. Al final su asesoramiento colectivo, su comprensión de la situación y su apoyo podrían ser valiosísimos para las actividades de las Naciones Unidas.

En el mensaje del Secretario General de las Naciones Unidas, que leyó su representante en el Primer Congreso de Dirigentes de Religiones Mundiales y Tradicionales celebrado en Kazajstán, se subrayaba la enorme influencia de los dirigentes religiosos en la conducta colectiva o de grupo y se pedía que contribuyeran al cumplimiento de las Naciones Unidas de su misión mundial de tolerancia, desarrollo y paz. Antes, en su informe sobre la prevención de los conflictos armados, el Secretario General indicó que las organizaciones

religiosas pueden desempeñar una función con respecto a la prevención de los conflictos armados debido a la autoridad moral de que disfrutaban en sus comunidades.

Su influencia no se limita a las situaciones de conflicto. Los dirigentes religiosos también pueden ser agentes eficaces para el desarrollo. Durante el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre la infancia, celebrado en mayo de 2002, los líderes de varias confesiones se comprometieron a que sus comunidades trabajarían juntas para lograr la paz y examinar las enseñanzas, los programas y las políticas sobre la infancia. Al mismo tiempo, también se comprometieron a defender a los niños a todos los niveles —tanto en lo relativo a las políticas como a los recursos— y prometieron trabajar sin descanso para reducir la discriminación y la estigmatización de los niños debida a enfermedades, discapacidades, su sexo o su condición de minoría.

A tenor de todo ello, mi delegación presenta el proyecto de resolución que figura en el documento A/58/L.13 titulado “Diálogo y cooperación interconfesionales”. Nuestro proyecto de resolución es corto, sencillo y directo. Tiene por objeto examinar cómo el diálogo y la cooperación interconfesionales centrados en cuestiones como la paz y el desarrollo contribuyen al progreso de las labores de las Naciones Unidas. Tenemos previsto un proceso o mecanismo en el seno de las Naciones Unidas que tenga por objeto aprovechar este potencial. Para ello, en este proyecto de resolución se pide que la Asamblea General cree un grupo de trabajo de composición abierta encargado de debatir este proceso o mecanismo en mayor profundidad.

Mi delegación tiene previsto celebrar más consultas sobre este proyecto de resolución y alienta un intercambio de ideas positivo.

Hoy en día, muchas personas siguen sin poder disfrutar de la paz y el desarrollo. El desarrollo también sigue siendo un objetivo para muchas personas. El diálogo interconfesional podría ser la dimensión necesaria que nos falta para reforzar la capacidad de las Naciones Unidas para lograr sus objetivos.

Quisiera concluir expresando nuestro optimismo; consideramos que la construcción de una cultura de paz mediante el aprovechamiento de todos los potenciales del diálogo y la cooperación interconfesionales es una causa meritoria y posible.

Sr. Hamid (Pakistán) (*habla en inglés*): El último siglo estuvo marcado por confrontaciones ideológicas y guerras genocidas que costaron la vida a decenas de millones de personas y plantearon el peligro de aniquilar a la propia civilización humana con la creación, el uso y el despliegue masivo de armas nucleares.

La Asamblea General, reconociendo que las guerras empiezan en la mente de las personas y que por lo tanto las defensas contra la guerra deben erigirse en la mente de las personas, aprobó la Declaración sobre una cultura de paz el 13 de septiembre de 1999.

Según la Declaración, una cultura de paz es un conjunto de valores, actitudes, tradiciones y comportamientos basados, entre otras cosas, en el respeto y la promoción de los derechos humanos; el compromiso con respecto a la resolución pacífica de los conflictos; y la adhesión a los principios de libertad, justicia, democracia, tolerancia, solidaridad, cooperación, pluralismo, diversidad cultural, diálogo y entendimiento a todos los niveles de la sociedad y entre las naciones.

En el artículo 3 de la Declaración se proclama que el desarrollo pleno de una cultura de paz está integralmente vinculado al derecho a la libre determinación de todos los pueblos. Todos los pueblos, incluso los que viven bajo dominación colonial y otras formas de dominación u ocupación extranjera, tienen derecho a ejercer su derecho inherente a la libre determinación. Por lo tanto, las naciones y los pueblos tienen existencias políticas independientes pero, como ha reconocido la Asamblea General, el entendimiento, la tolerancia y la solidaridad entre la totalidad de las civilizaciones, los pueblos y las culturas son esenciales para promover una cultura de paz.

Los trágicos atentados de septiembre de 2001 y los sucesos ulteriores constituyen un importante revés en la búsqueda de la paz mundial. Los malentendidos y la desconfianza entre diversos credos y culturas se han acentuado. Algunos han aprovechado este hecho para promover sus tesis de un choque inevitable entre las civilizaciones. Algunos Estados que ocupan y oprimen a otros pueblos han explotado la situación para justificar la represión contra las personas de otros credos y culturas, como los pueblos de Palestina, Cachemira y otros lugares. Han denigrado el islam, sus principios y valores y han tratado de asociarse a los terroristas.

Algunos extremistas han llegado incluso a acometer contra las enseñanzas religiosas del islam y a insultar a personalidades religiosas veneradas. Esos intentos

son moralmente escandalosos. Semejantes prejuicios, odio y difamación con respecto al Islam han suscitado una ira justificada y generalizada en el mundo islámico.

Este extremismo y esta intolerancia han producido una reacción que exagera todavía más los malentendidos entre el Islam y otras culturas y fomenta el extremismo por doquier. La comunidad internacional debe acometer de lleno contra estas pautas y prácticas peligrosas y cambiarlas radicalmente.

No podemos permitir que el origen étnico, la religión, la cultura, el idioma o la conducta sean fuente de división. La tesis de un choque de civilizaciones y sus diversas alternativas teóricas sin duda conducen al caos. Debemos ser catalizadores del cambio y no agoreros.

Tenemos que afirmar la indivisibilidad de la raza humana. Tenemos que proteger la unidad en la diversidad. Tenemos que afirmar nuestra humanidad colectiva y, en realidad, nuestros valores universales colectivos.

La cooperación —no el choque de civilizaciones— debe ser el paradigma para nuestro siglo. La promoción de la comprensión, la armonía y la cooperación entre todas las religiones y culturas es una vía indispensable a través de la que podemos levantar el velo de la ignorancia, los malos entendidos y los prejuicios que tan trágicamente se han intensificado en estos últimos tiempos. Este concepto acepta la pluralidad y la diversidad de las culturas, a la vez que reconoce las dinámicas de su interacción institucionalizada. Tiene un enorme potencial para prevenir conflictos y puede desempeñar un papel eficaz en la solución de futuros problemas económicos, sociales y políticos para crear una cultura de paz.

El Presidente del Pakistán, en su discurso ante la Asamblea General durante el quincuagésimo octavo período de sesiones, bosquejó una estrategia concreta para superar la mar de malos entendidos que existe entre el Islam y el occidente. Llamó a esta estrategia, la estrategia de la moderación ilustrada. Tolerancia, armonía, emancipación social y económica, desarrollo de los recursos humanos y una solución justa y pacífica de las controversias, son elementos esenciales de esta estrategia.

La moderación ilustrada es una opción estratégica vital para salvar a la humanidad y para evitar que nuestra civilización universal se desintegre en conflictos y luchas interminables. La promoción del concepto

de la moderación ilustrada sería una respuesta adecuada a los enormes retos universales que enfrentamos hoy.

La perspectiva de la moderación y la cooperación ya existen en la visión común y en los principios y propósitos de las Naciones Unidas. Debemos reafirmar colectivamente la pertinencia y el protagonismo de las Naciones Unidas, así como la primacía del derecho internacional. No hay alternativa a las relaciones de buena vecindad, la igualdad soberana y la solución pacífica de las controversias.

El Programa de Acción sobre una Cultura de Paz alienta a los Estados Miembros a tomar medidas para la promoción de una cultura de paz al nivel nacional e internacional. Por consiguiente, en este tema el Pakistán presentó el año pasado una propuesta para fomentar el entendimiento, la armonía y la cooperación religiosa y cultural. Se ha celebrado un amplio proceso abierto de consultas oficiosas sobre el proyecto de resolución del Pakistán con miras a lograr un consenso sobre el texto. Se han hecho importantes progresos en la conquista de este objetivo. La delegación del Pakistán tiene la intención de presentar este proyecto de resolución a la Asamblea General en las próximas semanas.

La aprobación de este proyecto de resolución contribuiría al fomento y fortalecimiento de la cultura de la paz. Esperamos que la Asamblea General aprobará por consenso el proyecto de resolución del Pakistán para fomentar el entendimiento, la armonía y la cooperación religiosa y cultural. Tal cosa representaría un rechazo oportuno, autorizado y general a los mensajes de intolerancia, odio y discriminación que emana de quienes promueven el odio.

Sr. Assaf (Líbano) (*habla en árabe*): Para comenzar quiero dar las gracias al Secretario General y a la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) por los informes presentados y los esfuerzos hechos para fomentar y difundir la cultura de la paz.

La cultura de la paz es la filosofía que inspiró la creación de las Naciones Unidas en 1945. La catástrofe de la Segunda Guerra Mundial nos llevó a tratar de evitar que tal tragedia volviera a ocurrir y a poner fin a la cultura de la guerra. En el Preámbulo de la Carta de las Naciones Unidas se dice:

“Nosotros los pueblos de las Naciones Unidas resueltos ... a practicar la tolerancia y a convivir en paz como buenos vecinos.”

La paz no puede ser definida como una negación; no puede definirse de una manera tan simple como la ausencia de conflicto en el período de tiempo que media entre dos guerras, según Giraudoux. Una cultura de paz es algo positivo y en curso que tiene como base la educación y la voluntad política.

El decenio 2001-2010 ha sido declarado Decenio internacional de una cultura de paz y no violencia para los niños del mundo, lo que da esperanza a todos los pueblos de un mejor futuro. Nos hemos reunido hoy aquí para examinar los logros alcanzados a través del Programa de Acción sobre una Cultura de Paz, que fuera aprobado durante el quincuagésimo tercer período de sesiones en 1999.

Mantenemos la esperanza, aun cuando la guerra sigue ardiendo, las organizaciones multilaterales siguen estando marginadas y la pobreza y la ignorancia siguen proliferando. Las amenazas terroristas se levantan en todo el mundo, de manera que hoy vivimos en un estado de peligro perenne.

Con estas tragedias como telón de fondo han surgido ciertas doctrinas y teorías. Lamentablemente, algunas de ellas hablan de choque de civilizaciones y proclaman el fin del mundo. Algunas teorías predicán el prejuicio entre las personas y otras abrazan la discriminación sobre la base de la religión. Sin embargo, aún tenemos esperanza.

El resultado dependerá de la voluntad política de los Estados. También dependerá de la aplicación de los ocho principios establecidos en el Programa de Acción sobre una Cultura de Paz: educación; desarrollo sustentable; derechos humanos; igualdad entre los sexos; fomento de la democracia; tolerancia entre las civilizaciones; libertad de expresión; y fomento de la paz y la seguridad internacionales.

Quisiera rendir homenaje al trabajo educativo que ha realizado, en este sentido, la Universidad para la Paz, que busca impulsar un tipo de altos estudios que promueve la paz. También acogemos con beneplácito los programas de enseñanza, los estudios e investigaciones en el ámbito de los derechos humanos, la solución de conflictos por medios pacíficos, el fomento de la paz y otras cuestiones relacionadas. Felicítamos a la Universidad por la graduación, el pasado mes de junio, del primer grupo de estudiantes en su nuevo programa académico.

La cultura de la paz en el Líbano no es sólo un conjunto de principios e ideas, sino una realidad que los libaneses viven cada día a pesar de los conflictos que existen en la región. En el Líbano el diálogo y la tolerancia están en el mismo centro de nuestra cultura. Tenemos diversidad cultural y religiosa y todos y cada uno de nosotros tiene que aprender a vivir con los demás. En el Gobierno cristianos y musulmanes participan y comparten el poder por igual.

Por lo tanto, el Líbano es una especie de modelo de cómo las personas pueden convivir. Como dijo el Papa, el Líbano es más que un país un mensaje.

En Beirut, los Jefes de Estado de los 22 países árabes adoptaron por unanimidad la Iniciativa Árabe de Paz, el 28 de marzo de 2001, en la cual se prevé una clara visión de una paz en el Oriente Medio, sobre la base del reconocimiento de Israel y el establecimiento y la consolidación de la paz y de relaciones normales con Israel. A cambio de ello, Israel se retiraría de los territorios árabes ocupados y permitiría el retorno de los refugiados palestinos. En la Iniciativa se hizo este llamamiento a pesar de la cultura expansionista de guerra llevada a cabo por Israel. La Iniciativa Árabe de Paz se ajusta al Programa de Acción que estamos examinando ahora. Nuestra Iniciativa obedeció a un deseo de paz y reconocimiento de la otra parte; pero, a cambio de ello, debe ponerse fin a la ocupación. La ocupación en el Oriente Medio es la causa de todas las tragedias y por ello debe cesar, con arreglo al párrafo j) del artículo 10 del Programa de Acción, en el que se afirma que se debe poner fin a la ocupación extranjera, y al párrafo c) del artículo 16, en el que se afirma la inadmisibilidad de la adquisición de territorios mediante la fuerza.

En el contexto de la promoción de la cultura de paz y el diálogo, los países de la Comunidad de Habla Francesa, en su 9ª Conferencia celebrada en Beirut del 18 al 20 de octubre de 2001, adoptaron la Declaración de Beirut sobre el diálogo intercultural. En esa Declaración se exhortaba a promover la paz y la democratización de las relaciones internacionales mediante el diálogo intercultural, lo que entraña el respeto de las distintas identidades, la apertura hacia los demás y la búsqueda de valores comunes y compartidos. El diálogo entraña la apertura hacia las ideas de los demás, incluso si son diferentes a las nuestras, porque, en última instancia, la diversidad es el objetivo del diálogo. No puede haber diálogo auténtico entre entidades idénticas. Esto no implica necesariamente que deba haber

conflicto. Como dice el proverbio, la diferencia de opiniones no estropea la amistad.

Para que el diálogo tenga éxito, debe entenderse que nadie tiene el monopolio de la verdad. Así que debemos ser autocríticos, tener en cuenta y reconocer las virtudes de los demás y tratar de identificar nuestros propios defectos y librarnos de ellos. Un diálogo fructífero entrafia el desarrollo de una cultura de escuchar a la otra parte, a fin de entenderse entre sí. Es una cultura de escuchar y de poner atención. Nuestra Organización necesita mucho personas que escuchen y apliquen las resoluciones y las decisiones.

Por último, una cultura de paz es un proceso continuo; es una empresa de largo aliento. Si el propósito de declarar el decenio 2001-2010 Decenio internacional de una cultura de paz y no violencia para los niños del mundo era fortalecer la campaña internacional para una cultura de paz, entonces esta campaña debe continuar tras el fin de ese decenio, a fin de que la cultura de paz prevalezca sobre la cultura de guerra y dejemos de imponer nuestra voluntad a los demás.

Sr. Lagos Pizzati (El Salvador): Permítame expresar la satisfacción y el honor de mi delegación por intervenir en el examen del tema 44 del programa de esta Asamblea General titulado "Cultura de Paz", en nombre de los países miembros del Sistema de Integración Centroamericana (SICA): Belice, Costa Rica, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá, República Dominicana y El Salvador.

El examen de este tema durante el actual período de sesiones reviste una importancia particular, dado que la comunidad internacional continúa enfrentando enormes desafíos relacionados con el mantenimiento de la paz y la seguridad, desde la perspectiva de una acción colectiva legal y legítima, enmarcada en el respeto de los principios y propósitos establecidos en la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional contemporáneo. En este contexto, la celebración del Decenio internacional de una cultura de paz y no violencia para los niños del mundo, 2001-2010, más que una aspiración altruista de los Estados Miembros constituye un imperativo moral y político de nuestros tiempos.

Desde la fundación de nuestra Organización, el 26 de junio de 1945, en San Francisco, el propósito firme de los Estados Miembros y pueblos de las Naciones Unidas de preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra, ha sido confrontado por una

serie de conflictos armados que en diversos grados y por razones de distinta índole han golpeado la conciencia de la humanidad y han coartado las aspiraciones y esperanzas de millones de seres humanos de vivir en paz y armonía entre todos.

La situación internacional en los primeros años del nuevo milenio pareciera traer sombríos augurios sobre las expectativas de millones de seres humanos globalizados, pues, pese a los avances indiscutibles y significativos en las tecnologías de la comunicación, da la impresión de que no existe espacio para el diálogo y el entendimiento entre los pueblos y los gobiernos, una paradoja del siglo XXI que a juicio de nuestras delegaciones podría resolverse únicamente mediante una fuerte dosis de voluntad política y la creación consciente y renovada de una cultura de paz, no sólo en las futuras generaciones sino también en las actuales.

Los países miembros del SICA coincidimos en reconocer el "derecho de los pueblos a vivir en paz", de conformidad con lo establecido en la resolución 39/11, de 12 de noviembre de 1984, así como a promover activamente la Declaración y Programa de Acción sobre una Cultura de Paz, contenidas en la resolución 53/243, de 13 de septiembre de 1999. Este derecho inalienable de los pueblos, fortalecido con las acciones cotidianas de los gobiernos, las organizaciones no gubernamentales, el sector privado y la sociedad civil organizada podría constituir el inicio de un camino largo y ruinoso, pero necesario e imprescindible para construir los cimientos de una nueva arquitectura internacional. Ésta deberá estar basada en el respeto pleno a la vida, el fin de la violencia y la promoción y práctica de la no violencia por medio de la educación, el diálogo y la cooperación internacionales, así como en el respeto pleno de los principios de soberanía, integridad territorial e independencia política de los Estados y de no injerencia en los asuntos que son esencialmente jurisdicción interna de los Estados, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional.

Existen muchas tareas que completar. El tiempo está llegando a un punto de no retorno en el deterioro de varios conflictos pendientes. El sufrimiento de millones de seres humanos por causa de la pobreza, el hambre, el analfabetismo, la falta de cuidados y atención médica oportuna, la injusticia social, la violencia, la falta de libertad y la debilidad de las instituciones verdaderamente democráticas son obstáculos importantes que deben ser superados a la brevedad posible o,

de lo contrario, podrían constituir factores de peso en la destrucción de nuestras civilizaciones.

Los países miembros del SICA estamos concientes de esos desafíos y hemos dedicado importantes esfuerzos hacia la superación de los mismos por diversas vías, incluyendo el fortalecimiento del proceso de la integración regional, no sólo desde una perspectiva económica y social, sino además desde la búsqueda de una visión compartida del futuro político que deseamos para nuestra región. Coincidimos, sin embargo, en reconocer que este esfuerzo debe globalizarse a fin de alcanzar una masa crítica, que permita realizar los cambios y ajustes necesarios en la escala de valores individuales y colectivos orientados hacia la construcción de una verdadera cultura de paz. En este contexto, aunar la voluntad política de los Estados al cambio de actitud individual se hace indispensable para alcanzar este propósito.

Las Naciones Unidas están llamadas a jugar un papel fundamental en este proceso, no sólo como reflejo de la voluntad colectiva de los Estados, sino además como voz de los sin voz. Para ello, es necesario realizar los cambios estructurales e institucionales que permitan a la Organización lograr satisfacer las expectativas y esperanzas de los pueblos. La Naciones Unidas están destinadas, pues, a renovarse y a liderar los esfuerzos de humanización en este milenio.

Sr. Kim Chang Guk (República Popular Democrática de Corea) (*habla en inglés*): La idea primordial de la humanidad es llevar una vida independiente y creativa en un mundo en paz y en armonía con todos. La cultura de paz, en nuestra opinión, se propone crear una cultura mundial que permita que todos los países, las naciones y los pueblos gocen juntos de sus propias vidas y culturas, así como promover el entendimiento mutuo, la cooperación y la coexistencia pacífica.

Hoy, la dominación, el chauvinismo y el ultranacionalismo todavía existen en nuestro mundo y siguen provocando el antagonismo y reprimiendo las tradiciones culturales inherentes de otras naciones. Si se construye o no un mundo en paz, anhelado por la humanidad, depende de la conciencia ideológica de la humanidad. La Constitución de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) declara que "puesto que las guerras nacen en la mente de los hombres, es en la mente de los hombres donde deben erigirse los baluartes de la paz ...".

No podemos construir un mundo justo con paz para todos cuando el odio y los prejuicios están firmemente asentados en nuestras mentes.

Mi delegación quisiera recalcar que es particularmente importante que las nuevas generaciones sean educadas para tener el espíritu de amor por nuestro planeta y por la humanidad. Las nuevas generaciones constituyen el futuro de nuestro mundo; la paz depende de si las nuevas generaciones tienen la voluntad de valorar la paz, que es nutrida mediante la verdadera educación. Pero persistentes acciones negativas están imbuyendo a las nuevas generaciones de ideas chauvinistas y ultranacionalistas. La historia de las agresiones se distorsiona y se glorifica, presentándola como una historia de liberación. Crímenes del pasado, entre otros la ocupación por la fuerza de otros países, el reclutamiento forzado de millones de jóvenes, la esclavitud sexual forzada de las mujeres y las masacres de civiles inocentes, han sido borrados de los libros de texto de historia. En contraste, la historia distorsionada enseña a las nuevas generaciones que esos delitos contribuyeron a la prosperidad de la región. Como resultado, los niños tienen opiniones erróneas sobre la historia pasada de su país y del porqué otras naciones vinieron a asentarse en el mismo. Esos niños odian y rechazan sin pensar a los ciudadanos de otros países.

El unilateralismo y la supremacía que surgen en las relaciones internacionales de hoy también representan un grave desafío para la cultura de paz. Solamente cuando se respetan los principios de igualdad soberana y respeto mutuo puede generarse de manera adecuada la cultura de paz.

Debido a las experiencias históricas del pasado y de hoy, nuestro pueblo anhela y valoriza la paz más que cualquier otro pueblo. Por decenios en el pasado, la nación coreana sufrió la agresión y el saqueo de fuerzas de afuera y ha experimentado, por más de medio siglo, la penosa división nacional que fue impuesta, artificialmente, por fuerzas externas.

En mi país, en donde se encarna el centro principal de la filosofía juje, los niños y los jóvenes se nutren para convertirse en verdaderos seres humanos que valorizan la dignidad y el honor de su patria y se dedican a la amistad y la armonía entre los pueblos amantes de la paz en el mundo. La República Popular Democrática de Corea seguirá en el futuro cooperando activamente con los Estados Miembros de las Naciones Unidas, con

el propósito de construir el mundo independiente y en paz que la humanidad anhela.

Sr. Neil (Jamaica) (*habla en inglés*): No hay obligación más alta para las Naciones Unidas que la promoción de la paz. Desarrollar este mandato requiere de nosotros llegar más allá de la operación de los mecanismos de resolución de conflictos. Las Naciones Unidas también deben procurar afianzar en las sociedades de la comunidad mundial los valores de la coexistencia pacífica, la tolerancia, la no violencia, la comprensión internacional, el respeto de la diversidad cultural y la no discriminación. Deben rechazar la guerra, el militarismo, el uso de la fuerza y la propagación de doctrinas basadas en el odio y la dominación.

A fin de crear y promover una cultura de paz, los gobiernos tienen la responsabilidad de asegurar que existan mecanismos pacíficos para la solución de las controversias y la prevención de los conflictos. Asimismo, deben procurar inculcar las normas y valores humanistas, que son necesarios para vencer la violencia y el odio que persisten en todo el mundo. Una vía importante para ello es la educación. Como se observa en el informe del Secretario General, la educación a todos los niveles y en todas sus formas es una herramienta vital para encarar casi todos los problemas mundiales relacionados con la paz y el desarrollo, en particular la pobreza, el VIH/SIDA, la degradación ambiental, el desarrollo rural y la formación y el intercambio de conocimientos. Proporciona un mecanismo para promover la potenciación, generar ingresos y desarrollar comunidades, en particular en favor de los miembros más vulnerables de la sociedad, a saber las mujeres y los niños. A este fin, la labor de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) en apoyo a las actividades de educación para la paz deben saludarse y alentarse, en particular los programas dirigidos a los niños y los adolescentes.

El logro de progresos importantes también depende del grado en que la familia, como unidad fundamental de la socialización, participe en la tarea de asegurar que los valores de la paz y la tolerancia se transmitan a las generaciones futuras. De igual forma, es preciso reconocer debidamente el importante papel que pueden desempeñar los medios de difusión en la promoción de la paz y la no violencia, en particular en esta era de adelantos en la tecnología de la información y las comunicaciones. Para ello, es fundamental que la

libertad de expresión no se utilice como pretexto para incitar la violencia y el odio en nuestras sociedades.

Además, es preciso reforzar las medidas dirigidas a robustecer el compromiso de las naciones y la sociedad civil con una cultura de paz e intensificar la aplicación de los programas, las actividades y los proyectos que se han elaborado con este fin. Esas actividades tienen grandes posibilidades de aumentar la conciencia pública y el apoyo a la observancia del imperio del derecho. Por ende, nos complace tomar nota de que los arreglos de comunicación y trabajo en redes establecidos durante el Año Internacional de la Cultura de la Paz continúan y están disponibles para asistir a los actores de la cultura de paz en su labor a lo largo del Decenio Internacional. De ahí que sea imprescindible que exista una colaboración aún más estrecha entre los miembros de la sociedad civil, los Estados Miembros, los órganos del sistema de las Naciones Unidas y otras organizaciones regionales e internacionales. La creación de una cultura de paz requiere ese enfoque multidimensional.

Los esfuerzos realizados por las Naciones Unidas y la comunidad internacional para asegurar el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales por medio, entre otras cosas, del mantenimiento y la consolidación de la paz, la prevención de los conflictos, el desarme, la cooperación económica y la promoción de los derechos humanos han promovido considerablemente los objetivos de la creación de una cultura de paz. Sin embargo, como lo han demostrado los acontecimientos recientes, los actos de violencia plantean numerosos retos, no sólo a la seguridad humana, sino también a los principios y valores mismos de la Carta. Como confirmación de nuestra decisión de responder a estos retos, los Estados Miembros, individual y colectivamente, deben cumplir con su obligación de asegurar que no se tome ninguna medida que viole las normas y los principios del derecho internacional, a fin de poder promover la paz y la no violencia a todos los niveles.

El Presidente (*habla en inglés*): De conformidad con la decisión adoptada por la Asamblea General en su 32ª sesión plenaria celebrada el 15 de octubre, doy ahora la palabra al Observador de la Santa Sede.

Arzobispo Migliore (Santa Sede) (*habla en inglés*): Mi delegación saluda esta oportunidad de volver a participar en el debate sobre una cultura de paz.

Por siglos, la Santa Sede ha acogido y hecho suya toda una diversidad y variedad de culturas. Contra ese

telón de fondo y hablando de paz, mi delegación reconoce, ante todo, que, en esencia, la paz no tiene que ver con las estructuras, sino con las personas.

Por encima de todo, la paz tiene que ver con quienes son lo suficientemente realistas como para reconocer que, a pesar de los aspectos negativos de la naturaleza y la sociedad humana, es posible lograr la paz. No deben escatimarse esfuerzos para ello. A ese fin, la paz debe desearse, ganarse y compartirse como un bien común de la humanidad.

Si examinamos los focos de tensión de nuestros tiempos, no podemos menos que preguntarnos ¿cómo los medios de difusión, los políticos y las autoridades presentan las realidades que rodean los conflictos? ¿Acaso los medios de difusión a los que están expuestas las poblaciones afectadas proponen la paz? ¿Se habla de paz en las declaraciones e intervenciones públicas? ¿Los libros escolares enseñan las vías pacíficas? ¿Acaso las conversaciones que tienen los jóvenes con sus familias y sus coetáneos los preparan para la paz?

Las razones que se aducen para justificar los conflictos deben abordarse debidamente antes de que ocurran, cuando ocurren y después de ocurridos los conflictos. La necesidad de imponer una defensa armada para disuadir a la otra parte de convertirse en enemigo debe sopesarse con prudencia y cuidado contra la necesidad igualmente importante de llegar a esa otra parte, más allá de cualquier enemistad presunta o probable, y dejar siempre la puerta abierta a cualquier solución pacífica posible. Por consiguiente, en el momento en que quienes tienen la responsabilidad y la obligación de defender la paz y el orden deben decidir si se recurre o no a la legítima defensa, su decisión debe estar sujeta a condiciones rigurosas establecidas en el contexto del orden moral, porque esas acciones sólo pueden justificarse cuando todas las vías pacíficas para la solución de una crisis han resultado ser inútiles, ineficaces o imposibles de alcanzar.

A diferencia de la cultura de guerra, la cultura de paz entraña un enfoque ético de la vida. Muestra el sendero recto y seguro que conduce al respeto de la existencia. La guerra destruye la vida de personas inocentes, enseña a matar, convulsiona las vidas incluso de quienes asesinan, y deja tras sí un rastro de resentimiento y odio, que hace aún más difícil encontrar una solución justa a los problemas mismos que la provocaron.

Este año, las Naciones Unidas celebrarán el quincuagésimo quinto aniversario de la Declaración Universal

de Derechos Humanos. Este acontecimiento exige de todos el reconocimiento fundamental de la dignidad plena de cada ser humano. De ese reconocimiento emana el derecho a la paz. Sin embargo, cuando la paz pierde su valor en la sociedad y su importancia en la política pública, los derechos humanos y las obligaciones internacionales se ponen en peligro y se comprometen.

La paz es una empresa de justicia. En la raíz de la guerra y en particular del terrorismo —tipo de agresión armada que lamentablemente experimentamos en esta era— hallamos las quejas que aún no ha resuelto la comunidad internacional: las injusticias que se sufren, las aspiraciones legítimas que se frustran, y las multitudes de personas desesperadas que no tienen ninguna esperanza real de mejorar sus vidas y se ven sujetas a la pobreza abyecta, la discriminación, la intolerancia y la explotación. Tales injusticias incitan a la violencia, y toda injusticia puede llevar a la guerra.

La paz —que podría definirse como la tranquilidad que brinda el orden— es el deber fundamental de todos. No obstante, la paz se construye sobre la confianza mutua, y la confianza sólo puede lograrse mediante la justicia y la equidad. La paz exige que se corrijan las violaciones, se compensen los abusos, se rehabilite a las víctimas y se reconcilien las partes ofendidas. La estrategia de consolidación de la confianza implica superar todos los obstáculos que impiden la labor de la justicia, con miras al logro de la paz. Sólo en tal entorno de paz puede arraigar y florecer una cultura de paz.

Si el desarrollo es el nuevo nombre de la paz, entonces la guerra y la proliferación de las armas deben considerarse el mayor enemigo del desarrollo de los pueblos. Al poner fin a la carrera armamentista, podemos comenzar un verdadero proceso de desarme mediante acuerdos basados en salvaguardias genuinas y viables. En efecto, al reasignar los recursos económicos y de otra índole de la carrera armamentista a las necesidades humanitarias, tales como la atención primaria de salud, la educación universal y el fortalecimiento de la familia, se promoverá y se fortalecerá la cultura de paz.

Son estas algunas reflexiones que mi delegación quisiera compartir en el contexto del 40º aniversario de “Pacem in Terris” —“Paz en la Tierra”—, la épica encíclica del Papa Juan XXIII. Así pues, permítaseme terminar con las siguientes palabras de esa encíclica:

“Porque la paz no puede darse en la sociedad humana si primero no se da en el interior de cada hombre”.

Sr. Zhanibekov (Kazajstán) (*habla en ruso*): La delegación de Kazajstán quisiera dar las gracias al Secretario General por el informe que ha proporcionado a la Asamblea sobre una cultura de paz, contenido en el documento A/58/182.

Garantizar una interacción eficaz entre las religiones y las culturas del mundo es sumamente importante en el actual entorno de conflicto y extremismo religioso. Considero que la cuestión merece nuestra reflexión detallada. Debemos restablecer un diálogo constructivo entre las religiones mediante la celebración de reuniones periódicas entre los dirigentes de los diferentes credos. Un foro internacional de esa índole, el Primer Congreso de Dirigentes de Religiones Mundiales y Tradicionales, se celebró por primera vez recientemente en Kazajstán, a propuesta de nuestro Gobierno.

A este respecto, el proyecto de resolución A/58/L.13, relativo a ese Congreso, está ante la Asamblea para su consideración. La declaración adoptada por el Congreso está también a disposición de los miembros como documento de la Asamblea General (A/58/390, anexo).

Apoyamos tales esfuerzos de la comunidad internacional encaminados a promover activamente una cultura de paz y de diálogo entre las civilizaciones.

El Presidente (*habla en inglés*): Hemos oído al último orador en el debate sobre estos temas.

Antes de proceder con los proyectos de resolución, quisiera informar a los miembros de que, como lo ha pedido el patrocinador del proyecto de resolución A/58/L.13, la decisión sobre este proyecto de resolución se adoptará en una fecha ulterior que se anunciará más tarde, a fin de que se puedan realizar más consultas.

La Asamblea tomará ahora decisiones sobre los proyectos de resolución A/58/L.14 y A/58/L.16.

Pasamos primero al proyecto de resolución A/58/L.14 titulado “Decenio Internacional de una cultura de paz y no violencia para los niños del mundo, 2001-2010”. Quisiera anunciar que, desde la presentación de dicho proyecto de resolución, los siguientes países se han sumado a la lista de patrocinadores: las Islas Marshall, la ex República Yugoslava de Macedonia y el Uruguay.

¿Puedo considerar que la Asamblea decide aprobar el proyecto de resolución A/58/L.14?

Queda aprobado el proyecto de resolución A/58/L.14 (resolución 58/11).

El Presidente (*habla en inglés*): Pasamos ahora al proyecto de resolución A/58/L.13 titulado “Universidad para la Paz”. Quisiera anunciar que, desde la presentación de dicho proyecto de resolución, los siguientes países se han sumado a la lista de patrocinadores: Argelia, la República de Moldova y España.

¿Puedo considerar que la Asamblea decide aprobar el proyecto de resolución A/58/L.16?

Queda aprobado el proyecto de resolución A/58/L.16 (resolución 58/12).

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea ha concluido así la presente etapa de su consideración de los temas 25 y 44 del programa.

Tema 16 del programa (*continuación*)

Nombramientos para llenar vacantes en órganos subsidiarios y otros nombramientos

b) Elección de veintinueve miembros del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

El Presidente (*habla en inglés*): De conformidad con la decisión 43/406 de la Asamblea General, la Asamblea procederá a elegir veintinueve miembros del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, en sustitución de los miembros cuyo mandato expira el 31 de diciembre de 2003.

Los 29 miembros salientes son: Bahamas, Benin, Brasil, Burkina Faso, Colombia, Dinamarca, Egipto, Guinea Ecuatorial, Gambia, India, República Islámica del Irán, Italia, Jamahiriya Árabe Libia, Islas Marshall, México, Países Bajos, Nueva Zelandia, Pakistán, Polonia, República de Moldova, Samoa, Arabia Saudita, Senegal, Eslovaquia, Suriname, Tailandia, Turquía, Uganda y Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte. Esos Estados pueden ser reelegidos de inmediato.

Quisiera recordar a los miembros que, a partir del 1º de enero de 2004, los siguientes Estados seguirán siendo miembros del Consejo de Administración: Antigua y Barbuda, Argentina, Bélgica, Canadá, Chad, China, Congo, Cuba, República Checa, Francia, Alemania,

Grecia, Indonesia, Japón, Kenya, Myanmar, Namibia, Nicaragua, Nigeria, República de Corea, Rumania, Federación de Rusia, Sudán, Suiza, República Árabe Siria, Estados Unidos de América, Uruguay, Zambia y Zimbabwe. En consecuencia, esos 29 Estados no pueden ser elegidos en esta ocasión.

Como saben los miembros, de conformidad con el artículo 92 del reglamento, “todas las elecciones se efectuarán por votación secreta” y “no habrá presentación de candidaturas”. No obstante, quisiera señalar a su atención el párrafo 16 de la decisión 34/401 de la Asamblea General, en virtud del cual se convertirá en norma la práctica de prescindir de la votación secreta en las elecciones para órganos subsidiarios cuando el número de candidatos sea igual al número de cargos por cubrirse, a menos que una delegación solicite expresamente una votación sobre una elección determinada.

Dado que no hay ninguna petición en este sentido, ¿puedo considerar que la Asamblea General decide proceder a la elección siguiendo este criterio?

Así queda acordado.

En cuanto a las candidaturas, los Presidentes de los grupos regionales me han informado de que, para los ocho puestos de los Estados africanos, las ocho candidaturas avaladas son Burkina Faso, Camerún, Cabo Verde, Ghana, Marruecos, Senegal, Somalia y República Unida de Tanzania. Para los siete puestos de los Estados asiáticos, las siete candidaturas avaladas son Bangladesh, India, República Islámica del Irán, Kazajistán, Kirguistán, Arabia Saudita y Tuvalu. Para los tres puestos de los Estados de Europa oriental, las tres candidaturas avaladas son Bulgaria, Hungría y Polonia. Para los cinco puestos de América Latina y el Caribe, las cinco candidaturas avaladas son Bahamas, Brasil, Colombia, Costa Rica y México. Para los seis puestos de los Estados de Europa occidental, las seis candidaturas avaladas son Israel, Mónaco, Países Bajos, Suecia, Turquía y Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

Puesto que el número de candidaturas avaladas por los Estados de África, los Estados de Asia, los Estados de Europa oriental, los Estados de América Latina y el Caribe y los Estados de Europa occidental y otros Estados corresponde al número de puestos que hay que ocupar en cada región, ¿puedo considerar que la Asamblea General decide elegir a estos candidatos como miembros del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

para un período de cuatro años, que comenzará el 1º de enero de 2004?

No veo objeciones. Así queda acordado.

Así pues, los siguientes 29 Estados han sido elegidos miembros del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente para un período de cuatro años, que comenzará el 1º de enero de 2004: Bahamas, Bangladesh, Brasil, Bulgaria, Burkina Faso, Camerún, Cabo Verde, Colombia, Costa Rica, Ghana, Hungría, India, República Islámica del Irán, Israel, Kazajistán, Kirguistán, México, Mónaco, Marruecos, Países Bajos, Polonia, Arabia Saudita, Senegal, Somalia, Suecia, Turquía, Tuvalu, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y República Unida de Tanzania.

Felicito a los Estados que han sido elegidos miembros del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente. De esta manera concluye nuestro examen del subtema b) del tema 16 del programa.

Antes de pasar al siguiente tema del orden del día, me gustaría informar a los miembros de que mañana martes, 11 de noviembre, por la mañana, la Asamblea General examinará como primer tema del orden del día el informe de la Quinta Comisión sobre el tema 17 a) del programa, “Nombramiento de miembros de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto”, que figura en el documento A/58/561. También me gustaría señalar a la atención de los Miembros una cuestión relativa al tema 15 b) del programa, sobre la elección de miembros del Consejo Económico y Social, prevista para mañana, martes, 11 de noviembre de 2003. En relación con este subtema, quisiera señalar a la atención de los Miembros una carta de fecha 5 de septiembre de 2003 dirigida al Presidente de la Asamblea General dirigida al Presidente de la Asamblea General por el Representante Permanente de Portugal. Esta carta se ha distribuido como documento A/58/357. En su carta, el Representante Permanente de Portugal anuncia que Portugal desea ceder a Turquía su puesto en el Consejo Económico y Social para el período restante de su mandato. Por consiguiente, será preciso que la Asamblea celebre una elección para llenar dicha vacante, de conformidad con el artículo 140 de su reglamento. En este sentido, me gustaría comunicar a los Miembros que mañana martes, 11 de noviembre, la Asamblea General celebrará en primer lugar la elección para ocupar esta vacante y

después procederá a elegir los 18 miembros del Consejo Económico y Social.

Tema 42 del programa (*continuación*)

Seguimiento del Año de las Naciones Unidas del Patrimonio Cultural

Proyecto de resolución (A/58/L.11)

El Presidente (*habla en inglés*): Los miembros recordarán que la Asamblea celebró el debate sobre este tema del programa en su 51ª sesión plenaria, el 31 de octubre de 2003.

Sr. Roshdy (Egipto) (*habla en árabe*): Egipto tiene el placer de presentar unas enmiendas al proyecto de resolución A/58/L.11.

(*continúa en inglés*)

Hay que modificar el segundo párrafo del preámbulo de manera que diga lo siguiente:

“Acogiendo complacida la ratificación de la Convención para la protección del patrimonio mundial cultural y natural por ciento setenta y

seis Estados partes, y señalando que en la Lista del Patrimonio Mundial hay inscritos setecientos cincuenta y cuatro sitios.”

Esta es la primera revisión que se propone. La segunda propuesta es introducir un nuevo párrafo 1 bis de la parte dispositiva que diga lo siguiente:

“Acoge con satisfacción que la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura aprobara la Convención Internacional para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial en su 32ª reunión, celebrada el 17 de octubre de 2003.”

(*continúa en árabe*)

Mi delegación da las gracias a todos los demás patrocinadores de esta resolución.

El Presidente (*habla en inglés*): A petición de varias delegaciones interesadas, la decisión sobre el proyecto de resolución A/58/L.11 se adoptará en una fecha posterior que se anunciará en su momento.

Se levanta la sesión a las 12.00 horas.